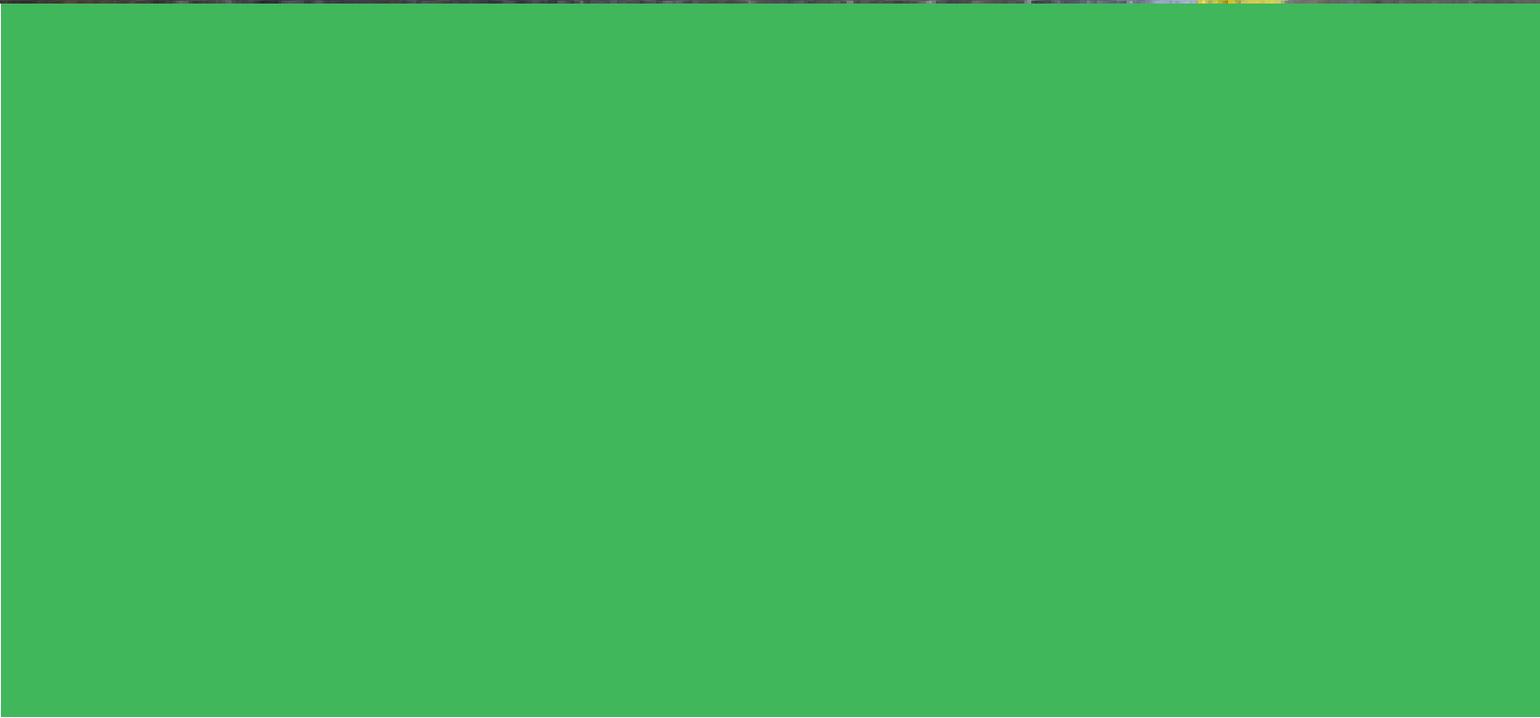


GACETA DISTRITAL

No. 495-0 • Enero 5 de 2018



Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0002 (Enero 02 de 2018) "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2017"	3
DECRETO N° 0003 (Enero 02 de 2018) "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2017"	6
DECRETO N° 0007 (Enero 05 de 2018) "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2018"	8

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0002**
(Enero 02 de 2018)**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2017”**

El Alcalde de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, compilado por el Decreto 0882 de 2012 y el Acuerdo 028 de 2017, por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2018.

CONSIDERANDO

Que el artículo 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, compilado por el Decreto 0882 de 2012 señala que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano que es una sección en el Presupuesto General del Distrito constituirá las cuentas por pagar con la diferencia entre el monto de las obligaciones y los pagos efectivamente realizado.

Que el Artículo 33 del Acuerdo 028 de 2017, por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2018 establece que las Cuentas por Pagar de los órganos que conforman Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito, correspondientes al año 2017 deberán constituirse a más tardar el 30 de enero de 2018 por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, de acuerdo con los saldos registrados así: las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos efectivamente realizados. Los anticipos pactados en los contratos se constituirán como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017, al igual que las sentencias y laudos arbitrales notificados y conciliaciones celebradas

Que el inventario de las Cuentas por Pagar correspondiente a los anticipos pactados y a los compromisos legalmente celebrados cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción a diciembre 31 de 2017, debe ser elaborado por la Oficina de Tesorería y la Secretaría de Hacienda Distrital. Lo anterior, con base en la información de compromisos legalmente celebrados que cumplan los requisitos correspondientes a cuentas por pagar aceptadas y no pagadas a 31 de Diciembre de 2017.

Que estas obligaciones, deben ser registradas al cierre fiscal y en la Contabilidad Financiera del Distrito como “Acreedores Varios” y pueden ser canceladas por la Tesorería Distrital o quien haga sus veces, con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas del Distrito que a 31 de diciembre de 2017 estaba destinado para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para este propósito, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Distrito de Barranquilla y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir como Cuentas por Pagar del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a Diciembre 31 de 2017, en cuantía de **Ciento Once Mil Doscientos Veinte Millones Doscientos Veinte Mil Trescientos Tres Pesos ML** (\$111.220.220.303), los siguientes compromisos legalmente adquiridos pendientes de pago a diciembre 31 de 2017, correspondientes a anticipos pactados no pagados y a bienes y servicios recibidos a satisfacción al cierre de la vigencia, así como a pagos que, igualmente, al cierre de la vigencia, eran exigibles por haberse cumplido todos los requisitos para tal fin, de conformidad con el detalle que aparece en el anexo de este decreto.

Descripción Artículo	Cuentas x Pagar
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	111.220.220.303
TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	665.779.290
Transferencia Gastos de Funcionamiento - Concejo	75.818.123
Transferencia Gastos de Funcionamiento Personería Distrital	390.551.942
Transferencia Gastos de Funcionamiento Contraloría Distrital	199.409.225
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL	10.211.713.267
SERVICIOS PERSONALES	2.387.374.515
Sueldos de Personal de Nómina	994.093.267
de Servicio	6.670.349
de Vacaciones	32.304.636
de Navidad	17.070.632
Vacaciones	45.226.487
Bonificación de Dirección	204.958
Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	30.726.807
Bonificación de Recreación	3.910.926
Otros Gastos de Personal Asociados a la Nómina	14.516.837
Honorarios	876.438.466
Servicios Técnicos	134.423.050
De Concejales	11.605.000
Aportes para Pensión	220.183.100
GASTOS GENERALES	7.666.537.806
Adquisición de Bienes	365.497.954
Materiales y suministros	365.497.954
Adquisición de Servicios	7.301.039.852
Capacitación Personal Administrativo	350.000.000
Seguros	132.168.999
Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	19.816.745
Arrendamientos	2.047.051.953



Descripción Artículo	Cuentas x Pagar
Servicios Públicos	1.707.576.961
Viáticos y gastos de Viaje	221.331.842
Gastos Electorales	51.638.113
Servicios Contratados-Outsourcing	833.222.261
Servicio de Vigilancia	1.938.232.978
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.800.947
Fondo de Desarrollo Local Norte Centro Histórico	157.800.947
INVERSIÓN	69.801.731.802
EDUCACIÓN	12.220.269.999
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.661.725.062
DEPORTE Y RECREACION	10.048.987.687
CULTURA	1.365.342.004
TRANSPORTE	7.806.699.006
AMBIENTE	9.865.126.197
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3.864.132.894
GRUPOS VULNERABLES	13.962.186.243
EQUIPAMIENTO	7.882.102.266
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	125.160.444
FONDOS CUENTAS	30.540.995.944
FONDO LOCAL DE SALUD	20.570.105.982
FONDO DE DESASTRES Y CALAMIDADES	218.759.250
FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	785.152.420
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8.966.978.292

PARAGRAFO. Forma parte integral de este acto administrativo el anexo del detalle de las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los dos (02) días del mes de Enero de 2018.

JAIME PUMAREJO HEINS

Alcalde Mayor de Barranquilla (E)

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0003**
(Enero 02 de 2018)**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2017”**

El Alcalde de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, compilado por el Decreto 0882 de 2012 y el Acuerdo 028 de 2017, por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2018

CONSIDERANDO

Que el artículo 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, compilado por el Decreto 0882 de 2012 señala que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano que es una sección en el Presupuesto General del Distrito constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando se hallen legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

Que el Artículo 33 del Acuerdo 028 de 2017, por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2018 establece que las cuentas por pagar de los órganos que conforman Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito, correspondientes al año 2017 deberán constituirse a más tardar el 30 de enero de 2018 por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, de acuerdo con los saldos registrados así: las reservas presupuestales por la diferencia entre compromisos y las obligaciones.

Que el inventario correspondiente a las Reservas Presupuestales de los compromisos legalmente celebrados pendientes de ejecución, es decir, cuyos bienes y servicios no se habían recibido a satisfacción a 31 de diciembre de 2017, debe ser elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda Distrital, con base en la información de compromisos legalmente celebrados que cumplan los requisitos antes mencionados que debe corresponder a los saldos de Registros Presupuestales pendientes de ejecución, vigentes a 31 de diciembre de 2017.

Que estas obligaciones, deben ser registradas al cierre fiscal y en la Contabilidad Financiera del Distrito como “Acreedores Varios” y pueden ser canceladas por la Tesorería Distrital o quien haga sus veces, con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas del Distrito que a 31 de diciembre de 2017 están destinadas para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para este propósito, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Distrito de Barranquilla y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

**DECRETA**

ARTICULO PRIMERO. Constituir como Reservas Presupuestales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a Diciembre 31 de 2017 en cuantía de: **Noventa y Ocho Mil Treinta y Tres Millones Setecientos Veinticinco Mil Setenta y Tres Pesos M/L** (\$98.033.725.073), los siguientes compromisos legalmente adquiridos pendientes de ejecutarse a 31 de diciembre de 2017, correspondientes a bienes y servicios no recibidos a satisfacción al cierre de la vigencia fiscal y a los pagos no exigibles al cierre de la vigencia, por no haberse cumplido todos los requisitos para tal fin, de conformidad con el siguiente detalle:

Descripción Artículo	Reservas
TOTAL CUENTAS Y RESERVAS	98.033.725.073
INVERSIÓN	92.453.862.990
EDUCACIÓN	27.048.527.423
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4
DEPORTE Y RECREACION	24.803.256.635
CULTURA	1.628.439.345
VIVIENDA	189.849.947
TRANSPORTE	11.858.049.143
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.146.696.443
GRUPOS VULNERABLES	17.658.488.402
EQUIPAMIENTO	7.120.555.648
FONDOS CUENTAS	5.579.862.083
FONDO LOCAL DE SALUD	1.601.957.100
FONDO DE DESASTRES Y CALAMIDADES	68.274.450
FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	447.727
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.909.182.806

PARAGRAFO. Forma parte integral de este acto administrativo el anexo del detalle de las reservas presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los dos (02) días del mes de Enero de 2018.

JAIME PUMAREJO HEINS

Alcalde Mayor de Barranquilla (E)

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE**DECRETO N° 0007**
(Enero 05 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2018”

El Alcalde Mayor de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Decreto 0882 de 2012, por medio del Cual se Compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Acuerdo 0028 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado mediante el Acuerdo 0028, sancionado por el Alcalde de Barranquilla, el día 11 de diciembre de 2017 y Liquidado mediante el Decreto N° 0790 de diciembre 15 de 2017.

Que según lo estipulado en el Artículo 25° del Acuerdo 0028 de 2017, donde se adopta el presupuesto de Rentas y Gastos del D.E.I.P de Barranquilla vigencia 2018, el Alcalde queda facultado hasta el 30 de noviembre de 2018 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (Créditos y Contracreditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para la correcta ejecución del Presupuesto Distrital.

Que de acuerdo al considerando anterior se procede a realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de Gastos del Distrito de Barranquilla, vigencia fiscal 2018:

- En la sección presupuestal de la Administración Central, sector de Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Millones Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Un Pesos M/L (**\$4.183.222.401**), para atender los programas calidad de primera y estudiantes de primera, con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, así:
 - ✓ Sistema General de Participaciones Para Educación **\$ 310.381.438**
 - ✓ Sistema General de Participaciones Calidad **\$ 3.872.840.963**
- En la sección presupuestal de la Administración Centra en el sector de Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Trescientos Diez Millones Trescientos Ochenta y un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos M/L (**\$310.381.438**), fuente de recursos provenientes del Sistema General de



Participaciones Educación, para atender el programa Educación de Primera.

- En la sección presupuestal de la Administración Central en el sector Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Tres Mil Ochocientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos M/L (**\$3.872.840.963**), con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Calidad Educativa, para atender el programa Estudiantes de Primera.
- En la sección presupuestal de la Administración Central sector Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Ocho Mil Ochenta y Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos M/L (**\$8.086.228.273**), con de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Asignación, para atender el programa Calidad de Primera.
- En la sección presupuestal de la Administración Central en el sector Transporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Veintidós Mil Doscientos Setenta Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Diez Pesos M/L (**\$22.270.758.710**), con recursos provenientes de la Recuperación de Títulos - Comparendo, para atender el programa Facilitando la Gestión de la Movilidad para la Gente.
- En la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Transporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/L (**\$5.895.429.740**), con recursos provenientes de Comparendos, para atender el programa Facilitando la Gestión de la Movilidad para la Gente.
- En la sección presupuestal de Administración Central, en el sector de Cultura, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Un Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa Pesos M/L (**\$1.758.758.590**), con recursos provenientes de la Estampilla Cultura, para atender el programa Mas Cultura para Todos.
- En la sección presupuestal de Administración Central, en el sector de Grupos Vulnerables, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cuatro Mil Quinientos Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cientos Veinte Tres Pesos ML (**\$4.506.999.123**), con recursos provenientes de la Estampilla Adulto Mayor, para atender el programa Atención Integral Adulto Mayor.
- En la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Deporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos M/L (**\$987.760.564**), con recursos provenientes del Bono del Deporte, para atender el programa Deporte para Todos
- En la sección presupuestal de la Administración Central en el sector Fortalecimiento Institucional, mediante Créditos y Contracreditos en la suma de Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos M/L (**\$52.744.000.000**), con recursos de Recuperación de Títulos (RT) para atender el pago Pasivo Exigibles Vigencias Expiradas.
- Con recursos provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación se atenderán requerimientos por valor de Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Cientos Ochenta y un Pesos M/L (**\$131.775.930.181**), mediante la operación de Créditos y Contracréditos, en

diferentes sectores a saber:

- ✓ En los Fondos Especiales, crédito por la suma de **\$3.220.328.000**
- ✓ En los Gastos de Funcionamiento, créditos por la suma de **\$ 3.133.008.216**
- ✓ En los Gastos de Inversión los créditos suman **\$ 124.322.594.012**, distribuidos en los siguientes sectores, como se muestran en la tabla.

Código	Descripción	Crédito
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	124.322.594.012
401	Educación	3.976.355.716
405	Cultura	272.016.000
409	Transporte	351.380.000
411	Centros de Reclusión	2.070.446.200
413	Promoción al Desarrollo	52.488.000
414	Grupos vulnerables	4.259.700.170
417	Fortalecimiento Institucional	113.340.207.926

- ✓ En los Fondos Cuenta creados por Acuerdos, los créditos ascienden a la suma de **\$3.220.328.000**, distribuidos así:

Código	Descripción	Crédito
5	GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	3.220.328.000
51	Fondo Local de Salud	1.614.528.000
53	Fondo de Prevención de Desastres	1.000.000.000
56	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	605.800.000

- Con recursos provenientes de Sistema General Participaciones Salud se atenderán requerimientos por la suma de Un Mil Trescientos Quince Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos M/L (**\$1.315.647.400**), mediante la operación de Créditos y Contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2018, para atender el programa Todos Saludables.
- Con recursos provenientes de COLJUEGOS se atenderán requerimientos por Ciento Tres Millones Ciento Ochenta Mil Pesos M/L (**\$103.180.000**), mediante la operación de Créditos y Contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2018, para atender el programa de Todos Asegurados.
- Con recursos provenientes de los Rendimientos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación se atenderán requerimientos por Un Mil Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Tres Pesos M/L (**\$1.054.306.603**), mediante la operación de Créditos y Contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2018, para atender el programa Preparación y Manejo de Desastres.
- Con recursos provenientes de la Contribución sobre los Contratos de Obra Pública se atenderán requerimientos por la suma de Tres Mil Veintisiete Millones Trescientos Mil Pesos M/L (**\$3.027.300.000**),



mediante la operación de Créditos y Contracréditos para atender el programa Más Tranquilidad Justicia y Confianza.

- Con recursos del Crédito 2016 - 2019 se atenderán requerimientos por valor de Cincuenta y Un Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones de pesos MI (**\$51.678.000.000**), mediante la operación de Créditos y Contracréditos, para atender el pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas en el sector Transporte.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).

Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **Doscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete Millones Quinientos Veintiún Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos M/L (\$289.387.521.585)**, que se pueden Contracreditar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central sector Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Trescientos Diez Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos ML (**\$310.381.438**), con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - Educación Prestación de Servicios, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			310.381.438	310.381.438
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			310.381.438	310.381.438
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			310.381.438	310.381.438
401	EDUCACIÓN			310.381.438	310.381.438
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			310.381.438	310.381.438
40111	Educación de Primera			310.381.438	310.381.438
401111	Estudiantes de Primera			310.381.438	310.381.438
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			310.381.438	310.381.438
401111011	Personal Docente			0	260.407.810
40111101101	Sueldo	05	SGPed		260.407.810
401111016	Gastos Generales			0	49.973.628
40111101603	Bienestar Docente	05	SGPed		49.973.628
401112	Calidad de Primera			310.381.438	
40111201	Formación de Docentes			49.973.628	0
401112012	Formación de Docentes	05	SGPed	49.973.628	
40111204	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social			260.407.810	0



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
401112041	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social	05	SGPed	260.407.810	

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central sector Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Tres Mil Ochocientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos ML (**\$3.872.840.963**), con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Calidad Educativa, como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			3.872.840.963	3.872.840.963
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			3.872.840.963	3.872.840.963
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			3.872.840.963	3.872.840.963
401	EDUCACIÓN			3.872.840.963	3.872.840.963
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.872.840.963	3.872.840.963
40111	Educación de Primera			3.872.840.963	3.872.840.963
401111	Estudiantes de Primera			3.872.840.963	1.336.206.941
40111103	Transporte Escolar para Estudiantes			0	1.336.206.941
401111031	Transporte Escolar para Estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2	05	SGPcdc		1.336.206.941
401112	Calidad de Primera			990.242.512	2.536.634.022
40111201	Formación de Docentes			990.242.512	0
401112012	Formación de Docentes	05	SGPcdc	990.242.512	
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			0	2.536.634.022
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	SGPcdc		2.536.634.022
40111203	Construcción de Procesos de Excelencia Académica			2.882.598.451	0
401112031	Construcción de Procesos de Excelencia Académica	05	SGPcdc	2.882.598.451	

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central sector Educación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Ocho Mil Ochenta y Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos M/L (**\$8.086.228.273**), con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			8.086.228.273	8.086.228.273
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			8.086.228.273	8.086.228.273
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			8.086.228.273	8.086.228.273
401	EDUCACIÓN			8.086.228.273	8.086.228.273
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			8.086.228.273	8.086.228.273
40111	Educación de Primera			8.086.228.273	8.086.228.273
401112	Calidad de Primera			2.532.246.748	555.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			332.246.748	0
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	SGPpl	332.246.748	
40111205	Implementación de Convivencia Escolar			2.200.000.000	0
401112051	Implementación de Convivencia Escolar	05	SGPpl	2.200.000.000	
40111206	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media			0	555.000.000
401112061	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media	05	SGPpl		555.000.000
401113	Pertinencia de Primera			555.000.000	0
40111301	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar			555.000.000	0
401113011	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar	05	SGPpl	555.000.000	
401114	Jornada Única de Primera			4.998.981.525	0
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			4.998.981.525	0
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	SGPpl	4.998.981.525	
401115	Educación Superior de Primera			0	7.531.228.273
40111501	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo			0	332.246.748
401115011	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo	05	SGPpl		332.246.748
40111503	Construcción de la Universidad Distrital			0	7.198.981.525
401115031	Construcción de la Universidad Distrital	05	SGPpl		7.198.981.525

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, sector Transporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Veintidós Mil Doscientos Setenta Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Diez Pesos M/L (**\$22.270.758.710**), con los recursos provenientes de la Recuperación de Títulos (Comparendos), tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MAS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			22.270.758.710	22.270.758.710
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			22.270.758.710	22.270.758.710
4	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL			22.270.758.710	22.270.758.710
409	TRANSPORTE			22.270.758.710	22.270.758.710
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			22.270.758.710	22.270.758.710
40911	Movilidad para la gente			22.270.758.710	22.270.758.710
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			0	22.270.758.710
4091112	Cultura para la Movilidad	59	RTComp		11.944.559.110
4091113	Control y regulación del transito	59	RTComp		8.326.199.600
4091115	Control al servicio público individual. (Taxi)	59	RTComp		2.000.000.000
40912	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			22.270.758.710	0
409121	Movilidad para la gente			22.270.758.710	0
4091211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			22.270.758.710	0
40912113	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	12	RTComp	22.270.758.710	

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, sector Transporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/L (**\$5.895.429.740**), con los recursos provenientes de Comparendos, para atender el programa Facilitando la Gestión de la Movilidad, tal como se relaciona a continuación.



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			5.895.429.740	5.895.429.740
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			5.895.429.740	5.895.429.740
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			5.895.429.740	5.895.429.740
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			5.895.429.740	5.895.429.740
409	TRANSPORTE			5.895.429.740	5.895.429.740
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			5.895.429.740	5.895.429.740
40911	Movilidad para la gente			5.895.429.740	5.895.429.740
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			5.895.429.740	500.000.000
40911111	Ordenamiento de la Red de Estacionamientos	59	Comp		500.000.000
40911112	Cultura para la Movilidad	59	Comp	1.329.429.740	
40911113	Control y regulación del tránsito	59	Comp	4.566.000.000	
409112	Sistema Integrado de Transporte			0	750.000.000
40911201	Encuesta de movilidad para el AMBQ	59	Comp		750.000.000
409113	Movilidad al Alcance			0	2.711.649.076
40911301	Plan Maestro de Movilidad	59	Comp		1.415.122.401
40911302	Sistema de Información para la Movilidad	59	Comp		540.367.250
40911304	Implementación Red de Soporte para la prestación de servicios-Movilidad en línea (trámites)	59	Comp		282.975.000
40911305	Desarrollo de la estrategia ¿Conductor educado ¿	59	Comp		473.184.425
409114	Primero el Peatón			0	466.535.349
40911401	Cultura peatonal para la movilidad segura	59	Comp		302.535.349
40911402	Mobiliario urbano (señalización y Micro-intervención)	59	Comp		164.000.000
409115	Montemos Bicicleta			0	1.467.245.315
40911501	Movilidad no motorizada	59	Comp		1.467.245.315

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, sector de Cultura, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Un Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa Pesos ML (**\$1.758.758.590**), con los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, para atender el programa Cultura y Patrimonio para la Gente, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			1.758.758.590	1.758.758.590
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			1.758.758.590	1.758.758.590
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			1.758.758.590	1.758.758.590
405	CULTURA			1.758.758.590	1.758.758.590
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.758.758.590	1.758.758.590
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			1.758.758.590	1.758.758.590
405111	Mas Cultura para Todos			1.758.758.590	550.000.000
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ESTC	1.758.758.590	
40511103	Desarrollo de una Barranquilla Creativa	52	ESTC		550.000.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	1.208.758.590
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ESTC		1.208.758.590



ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, sector de Grupos Vulnerables, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cuatro Mil Quinientos Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Veinte Tres Pesos M/L (**\$4.506.999.123**), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Adulto Mayor como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			4.506.999.123	4.506.999.123
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			4.506.999.123	4.506.999.123
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			4.506.999.123	4.506.999.123
414	GRUPOS VULNERABLES			4.506.999.123	4.506.999.123
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.506.999.123	4.506.999.123
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			4.506.999.123	4.506.999.123
414113	Atención Integral al Adulto Mayor			4.506.999.123	4.506.999.123
41411301	Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	08	ESTT	4.506.999.123	
41411304	Atención a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en asilos o hogares de paso	08	ESTT		4.506.999.123

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, sector de Deporte, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos MI (**\$987.760.564**), con los recursos provenientes de Bono del Deporte, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			987.760.564	987.760.564
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			987.760.564	987.760.564
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			987.760.564	987.760.564
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			987.760.564	987.760.564
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			987.760.564	987.760.564
40411	Deporte para la vida			987.760.564	987.760.564
404112	Deporte para todos			987.760.564	987.760.564
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	Bon	362.760.564	
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Bon		713.432.190
40411203	Apoyo logístico a eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales	58	Bon	625.000.000	
40411207	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	Bon		274.328.374

ARTÍCULO NOVENO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario



de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal de la Administración Central, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos M/L (\$52.744.000.000), con los recursos provenientes de la Recuperación de Títulos RT, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			52.744.000.000	52.744.000.000
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			52.744.000.000	9.950.000.000
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			52.744.000.000	42.794.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			52.744.000.000	42.794.000.000
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			52.744.000.000	1.710.000.000
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			52.744.000.000	1.710.000.000
40411	Deporte para la vida			52.744.000.000	1.710.000.000
404112	Deporte para todos			0	460.000.000
40411203	Apoyo logístico a eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales	58	RT		400.000.000
40411205	Apoyo para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito	58	RT		60.000.000
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			0	1.250.000.000
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	RT		1.250.000.000
405	CULTURA			0	450.000.000
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	450.000.000
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			0	450.000.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	450.000.000
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	RT		450.000.000
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			0	7.000.000.000
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			0	7.000.000.000
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			0	5.230.000.000
413111	Programa integral de empleo			0	200.000.000
41311101	Formación para el Trabajo con Pertinencia	55	RT		200.000.000
413112	Apoyo al Desarrollo Empresarial			0	5.030.000.000
41311201	Socialización y sensibilización para la formalización	55	RT		100.000.000
41311202	Inclusión financiera para personas y negocios que generan ingresos (BANCOLDEX)	55	RT		1.300.000.000
41311203	Fomento del Emprendimiento	55	RT		2.380.000.000
41311204	Dinamización de clústeres	55	RT		750.000.000
41311205	Formulación y adopción del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación	55	RT		500.000.000
41312	Atracción de inversiones			0	1.770.000.000
413121	Promoción de Ciudad			0	1.770.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
41312101	Atracción de Inversiones	55	RT		1.250.000.000
41312102	Gestión para la cooperación internacional	55	RT		520.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			0	14.776.520.528
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	14.776.520.528
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			0	14.776.520.528
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia y Juventud			0	3.828.875.331
41411201	Atención a NNA en Centros Especializados	08	RT		1.506.540.000
41411202	Atención a NNA en Casa Lúdica	08	RT		242.825.331
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	08	RT		1.000.000.000
41411206	Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	08	RT		1.079.510.000
414114	Mujeres y Géneros			0	6.212.249.401
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia	31	RT		1.498.530.000
41411402	Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros	31	RT		1.542.490.000
41411403	Formación y Capacitación de mujeres y géneros en paz, participación y construcción ciudadana	31	RT		1.098.140.084
41411404	Casa de la Mujer	31	RT		2.073.089.317
414116	Apoyo a otros Grupos Vulnerables			0	2.961.860.796
41411601	Más familias en acción	08	RT		742.619.231
41411602	Red de Unidos	08	RT		98.641.565
41411603	Recuperación social de los habitantes de la calle del Distrito de Barranquilla	08	RT		1.129.300.000
41411604	Implementación del Centro de acogida Día, habitantes De y En calle en el Distrito de Barranquilla	08	RT		868.020.000
41411605	Formulación e Implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla Ley 1641 de 2013	08	RT		123.280.000
414117	Construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos			0	1.773.535.000
41411701	Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y Dinamización de la Política Pública	08	RT		1.133.550.000
41411702	Reparación Integral: Procesos de retorno y reubicación	08	RT		189.975.000
41411703	Promoción y Protección del Bienestar Psicosocial de la Población Víctima del Conflicto	08	RT		170.000.000
41411704	Participación Efectiva de las Víctimas	08	RT		46.325.000
41411705	Construcción de Paz Territorial	08	RT		73.150.000
41411706	Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del Reclutamiento Forzado	08	RT		34.850.000
41411707	Construcción de memoria histórica	08	RT		125.685.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
416	DESARROLLO COMUNITARIO			0	3.460.379.472
4161	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	3.460.379.472
41611	Alcaldía Confiable			0	3.460.379.472
416111	Todos Participando por Barranquilla			0	3.460.379.472
41611101	Desarrollo de Procesos Comunitarios	24	RT		700.000.000
41611102	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	24	RT		400.000.000
41611103	Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales Y Comunitarias	24	RT		500.000.000
41611104	Promoción del Liderazgo y Ciudadanía Activa	24	RT		860.379.472
41611105	Fomento y Promoción de la Aplicación de Mecanismos de Control Social	24	RT		500.000.000
41611107	Desarrollo de la estrategia ¿De la Mano con las Localidades¿	24	RT		500.000.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			52.744.000.000	14.337.100.000
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	14.337.100.000
41711	Alcaldía Confiable			0	14.337.100.000
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			0	4.162.100.000
41711401	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	09	RT		3.000.000.000
41711406	Actualización de la Base de Datos del SISBEN	46	RT		384.000.000
41711407	Descentralización del SISBEN en el Distrito	46	RT		278.100.000
41711409	Sistemas Integrados de Gestión (Control Interno)	43	RT		500.000.000
417115	Mas Comunicación			0	10.175.000.000
41711502	Marca Ciudad y promoción marca ciudad	07	RT		4.150.000.000
41711503	Estrategia de Imagen, relacionamiento y comunicaciones Juegos Centro Americanos y del Caribe Barranquilla 2018	07	RT		6.025.000.000
4172	OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			52.744.000.000	0
41721	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas			52.744.000.000	0
417211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	1	RT	52.744.000.000	
418	JUSTICIA			0	1.060.000.000
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	1.060.000.000
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			0	1.060.000.000
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			0	1.060.000.000
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía , comisarías de familia y casa de justicia	03	RT		660.000.000
41811103	DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	03	RT		400.000.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			0	9.950.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	9.950.000.000
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	9.950.000.000
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			0	9.950.000.000
53111	Conocimiento del Riesgo de Desastres			0	1.500.000.000
531111	Identificación, análisis y evaluación del riesgo de desastres en el territorio urbano	25	RT		500.000.000
531112	Formación de Líderes institucionales y comunitarios en gestión del riesgo	25	RT		400.000.000
531113	Socialización a través de campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el riesgo	25	RT		600.000.000
53112	Reducción del Riesgo de Desastres			0	700.000.000
531121	Monitorear las obras de ingeniería para el control y mitigación de riesgos por remoción en masa e inundación.	25	RT		200.000.000
531122	Recuperación y manejo de las rondas de protección de las escorrentías naturales	25	RT		500.000.000
53113	Preparación y Manejo del Desastre			0	7.750.000.000
531131	Preparación para la respuesta a emergencias y recuperación pos-desastres	25	RT		750.000.000
531132	Atención humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad	25	RT		2.000.000.000
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)	25	RT		5.000.000.000

ARTÍCULO DECIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Tres Mil Veintisiete Millones Trescientos Mil Pesos M/L (**\$3.027.300.000**), con los recursos provenientes de la Contribución sobre los Contratos de Obras Públicas, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			3.027.300.000	3.027.300.000
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			3.027.300.000	3.027.300.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			3.027.300.000	3.027.300.000
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			3.027.300.000	3.027.300.000
561	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			3.027.300.000	3.027.300.000
5611	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			3.027.300.000	3.027.300.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
561101	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			1.082.300.000	1.828.300.000
5611011	Infraestructura para la Seguridad	33	5%		200.000.000
5611012	Modernización de las Operaciones de Seguridad	33	5%		300.000.000
5611013	Apoyo la Movilidad de la Fuerza Pública	33	5%		1.028.300.000
5611017	Re potencialización del Centro Automático de Despacho CAD de la Policía Metropolitana de Barranquilla	33	5%	24.000.000	
5611018	Prestación de Servicios para el Fortalecimiento del Fondo Distrital de Seguridad	33	5%	1.058.300.000	300.000.000
561102	Seguridad Preparada y Conectada			0	897.000.000
5611021	Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia	33	5%		600.000.000
5611022	Comunicación estratégica sobre Seguridad y Convivencia	33	5%		297.000.000
561103	Barranquilla convive			1.945.000.000	302.000.000
5611032	Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitaria del delito y la violencia	33	5%	300.000.000	
5611033	Intervención Integral en Zonas Críticas ¿Entornos Seguros?	33	5%		302.000.000
5611034	Atención Integral a la Conflictividad Juvenil	33	5%	1.645.000.000	

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Un Mil Trecientos Quince Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos M/L (**\$1.315.647.400**), con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			1.315.647.400	1.315.647.400
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			1.315.647.400	1.315.647.400
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			1.315.647.400	1.315.647.400
51	FONDO LOCAL DE SALUD			1.315.647.400	1.315.647.400
511	SALUD			1.315.647.400	1.315.647.400
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.315.647.400	1.315.647.400
51111	Salud Para Todos			1.315.647.400	1.315.647.400
5111102	Todos Saludables (Salud Pública)			1.315.647.400	1.315.647.400
511110201	Seguridad Sanitaria y Entornos Saludables			24.500.000	19.100.000
5111102011	Seguridad Sanitaria y Entornos Saludables	11	SGPsp	24.500.000	



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
5111102012	Implementación del Sistema de Vigilancia de Riesgos Profesionales y Accidentes de Trabajos del empleo formal e informal del Distrito de Barranquilla	11	SGPsp		19.100.000
511110202	Promoción y Prevención de la Zoonosis			3.000.000	0
5111102021	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	SGPsp		
5111102021	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	SGPsp	3.000.000	
511110206	Mejoramiento de la Nutrición Infantil			26.800.000	0
5111102061	Implementación Del Programa De Recuperación Nutricional	11	SGPsp	14.400.000	
5111102063	Implementación Del Sistema De Vigilancia Nutricional En El Distrito De Barranquilla	11	SGPsp	12.400.000	
511110207	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Derechos			500.000.000	0
5111102071	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Derechos.	11	SGPsp	500.000.000	
511110209	Promoción Integral de la Salud Infantil			66.000.000	39.000.000
5111102091	Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)	11	SGPsp	66.000.000	
5111102092	Implementación de la Estrategia AIEPI	11	SGPsp		39.000.000
511110210	Prevención De Las enfermedades Transmitidas por Vectores			50.719.400	0
5111102101	Prevención Y Control De Vectores	11	SGPsp	50.719.400	
511110211	Apoyo a la Discapacidad			644.628.000	0
5111102111	Gestión Para La Atención Integral De Habilidadación Y Rehabilitación De La Población Con Discapacidad	11	SGPsp	644.628.000	
511110213	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública			0	644.628.000
5111102131	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	SGPsp		544.628.000
5111102132	Investigación en Salud	11	SGPsp		60.000.000
5111102133	Capacitación y Asistencia Técnica.	11	SGPsp		40.000.000
511110214	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica			0	612.919.400
5111102141	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	SGPsp		612.919.400

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en la sección presupuestal del Fondo de Local de Salud, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Ciento Tres Millones Ciento Ochenta Mil Pesos MI (**\$103.180.000**), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, tal como se muestra a continuación:



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			103.180.000	103.180.000
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			103.180.000	103.180.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			103.180.000	103.180.000
51	FONDO LOCAL DE SALUD			103.180.000	103.180.000
511	SALUD			103.180.000	103.180.000
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			103.180.000	103.180.000
51111	Salud Para Todos			103.180.000	103.180.000
5111101	Todos Asegurados			103.180.000	103.180.000
51111012	Auditoria a las entidades Administradoras de Planes de Beneficios			0	103.180.000
511110121	Auditoria a las entidades Administradoras de Planes de Beneficios	11	CJ		103.180.000
51111013	Gestión Inspección, Vigilancia y Control al Aseguramiento en Salud			103.180.000	0
511110131	Gestión Inspección, Vigilancia y Control al Aseguramiento en Salud	11	CJ	103.180.000	

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en diferentes secciones presupuestales, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Un Mil Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Tres Pesos M/L (**\$1.054.306.603**), cuya fuente son los Rendimientos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para financiar el programa Servicio Bomberil Eficiente, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			1.054.306.603	1.054.306.603
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			1.054.306.603	0
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			0	1.054.306.603
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			0	1.054.306.603
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	1.054.306.603
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	1.054.306.603
41211	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			0	1.054.306.603
412111	Servicio BOMBERIL Eficiente			0	1.054.306.603
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	03	RICLD		1.054.306.603
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			1.054.306.603	0
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			1.054.306.603	0
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			1.054.306.603	0
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			1.054.306.603	0



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITOS	CONTRACREDITOS
53113	Preparación y Manejo del Desastre			1.054.306.603	0
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)	25	RICLD	1.054.306.603	

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en diferentes secciones presupuestales, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Cientos Ochenta y Un Pesos M/L (**\$131.775.930.181**) con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			131.775.930.181	131.775.930.181
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			3.220.328.000	40.600.400.380
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			128.555.602.181	90.075.529.801
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADM. CENTRAL			3.133.008.169	13.158.507.858
211	Gastos de Personal			1.105.260.000	1.222.260.000
2112	Servicios Personales Indirectos			1.105.260.000	1.222.260.000
211201	Honorarios	02	ICLD		1.222.260.000
211203	Servicios Técnicos	02	ICLD	1.105.260.000	
212	Gastos Generales			2.027.748.169	11.936.247.858
2121	Adquisición de Bienes			0	578.711.745
212101	Materiales y suministros	48	ICLD		578.711.745
2122	Adquisición de Servicios			0	10.297.536.113
212201	Capacitación Personal Administrativo	02	ICLD		300.000.000
212205	Arrendamientos	48	ICLD		1.987.748.169
212206	Servicios Públicos			0	1.800.000.000
2122061	Energía	48	ICLD		1.300.000.000
2122062	Telecomunicaciones	48	ICLD		200.000.000
2122063	Acueducto, alcantarillado y aseo	48	ICLD		300.000.000
212208	Viajes y gastos de Viaje	48	ICLD		100.000.000
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			1.987.748.169	1.882.500.000
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD		1.000.000.000
2122102	Servicio de Vigilancia	48	ICLD	1.987.748.169	800.000.000
2122103	Combustibles y Lubricantes	48	ICLD		82.500.000
212211	Mantenimiento y Reparación			0	2.591.000.000
21221102	Equipos	48	ICLD		400.000.000
21221103	Edificio Administración Central	48	ICLD		2.191.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
212212	Gastos Financieros			0	1.636.287.944
21221205	Gastos Generales del Fideicomiso	04	ICLD		1.636.287.944
2124	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional			0	600.000.000
212401	Bienestar Social	02	ICLD		500.000.000
212402	Salud Ocupacional	02	ICLD		100.000.000
2129	Otros Gastos Generales			40.000.000	460.000.000
212901	Gastos Varios e Imprevistos	48	ICLD		50.000.000
212902	Gastos de Movilización y Seguridad del Alcalde	48	ICLD		120.000.000
212903	Comunicaciones y Transporte	48	ICLD		150.000.000
212904	Fotocopias, Heliografías y servicios Complementarios	48	ICLD	40.000.000	50.000.000
212905	Promoción Institucional	48	ICLD		40.000.000
212906	Otros Gastos generales	48	ICLD		50.000.000
3	SERVICIO DE LA DEUDA				1.100.000.000
301	SERVICIO DE LA DEUDA				1.100.000.000
3011	Intereses	04			1.100.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			125.422.594.012	76.917.021.943
401	EDUCACIÓN			5.076.355.716	19.200.148.259
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			5.076.355.716	19.200.148.259
40111	Educación de Primera			5.076.355.716	19.200.148.259
401111	Estudiantes de Primera			121.583.269	4.115.761.964
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			0	1.534.885.906
401111015	Servicios Públicos a Instituciones Educativas			0	1.534.885.906
40111101501	Acueducto, alcantarillado y aseo	05	ICLD		102.500.000
40111101502	Energía	05	ICLD		926.623.942
40111101504	Internet	05	ICLD		505.761.964
40111103	Transporte Escolar para Estudiantes			0	300.000.000
401111031	Transporte Escolar para Estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2	05	ICLD		300.000.000
40111104	Alimentación Escolar para Estudiantes			121.583.269	2.280.876.058
401111041	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben	05	ICLD		280.876.058
401111043	Programa de Alienación Escolar (PAE)	05	ICLD	121.583.269	2.000.000.000
401112	Calidad de Primera			751.980.657	6.584.386.295
40111201	Formación de Docentes			751.980.657	978.763.169
401112011	Centro de Excelencia Pedagógica	05	ICLD		636.540.000
401112012	Formación de Docentes	05	ICLD	751.980.657	342.223.169
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			0	4.609.759.246
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	ICLD		249.759.246
401112022	Estímulos a la Calidad Educativa	05	ICLD		4.360.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
40111203	Construcción de Procesos de Excelencia Académica			0	586.509.590
401112031	Construcción de Procesos de Excelencia Académica	05	ICLD		586.509.590
40111205	Implementación de Convivencia Escolar			2.653.437.500	360.000.000
401112051	Implementación de Convivencia Escolar	05	ICLD	2.653.437.500	360.000.000
40111206	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media			49.354.290	49.354.290
401112061	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media	05	ICLD	49.354.290	49.354.290
401113	Pertinencia de Primera			0	500.000.000
40111301	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar			0	500.000.000
401113011	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar	05	ICLD		500.000.000
401114	Jornada Unica de Primera			1.500.000.000	0
40111401	Implementación de la Jornada Única en instituciones educativas			800.000.000	0
401114011	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa del Distrito	05	ICLD	800.000.000	
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			0	8.000.000.000
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	ICLD		8.000.000.000
40111104	Alimentación Escolar para Estudiantes			700.000.000	
401111041	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben	05	ICLD	700.000.000	
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			0	2.300.000.000
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	2.300.000.000
40411	Deporte para la vida			0	2.300.000.000
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			0	0
404112	Deporte para todos			0	1.800.000.000
40411206	Apoyo para el desarrollo y la practica del deporte de alto rendimiento, universitario, competitivo y aficionado y profesional.	58	ICLD		800.000.000
40411207	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	ICLD		1.000.000.000
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			0	500.000.000
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	ICLD		500.000.000
405	CULTURA			272.016.000	1.980.504.000
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			272.016.000	1.980.504.000
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			272.016.000	1.980.504.000
405111	Mas Cultura para Todos			0	810.504.000
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ICLD		528.000.000
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ICLD		282.504.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
405112	Defendiendo el Patrimonio			272.016.000	1.170.000.000
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	ICLD	209.496.000	170.000.000
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ICLD	62.520.000	1.000.000.000
407	VIVIENDA			0	1.200.000.000
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	1.200.000.000
40711	Techo digno para todos			0	1.200.000.000
407111	Casa Para Todos			0	700.000.000
40711101	Nueva Vivienda de Interés Social	06	ICLD		500.000.000
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	06	ICLD		200.000.000
407113	Tu casa Linda			0	500.000.000
40711301	Mejoramiento de vivienda	06	ICLD		500.000.000
409	TRANSPORTE			351.380.000	31.188.008.697
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			351.380.000	31.188.008.697
40911	Movilidad para la gente			351.380.000	31.188.008.697
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			351.380.000	29.913.321.353
40911102	Ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial de la ciudad (Calles para la vida)	12	ICLD		22.110.651.353
40911103	Apoyo a la Gestión Institucional del Programa Calles para la vida	12	ICLD	351.380.000	100.000.000
40911104	Ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial de la ciudad (Barrios a la Obra - Etapa V)	12	ICLD		4.000.000.000
40911105	Apoyo a la gestión institucional del Programa Barrios a la Obra	12	ICLD		102.670.000
40911106	Mejoramiento y Rehabilitación de la primera calzada Av. Circunvalar en el Distrito de Barranquilla	12	ICLD		1.500.000.000
40911110	Reasentamiento y Adquisición Predial	12	ICLD		1.800.000.000
40911117	Recuperación de cartera	59	ICLD		300.000.000
409113	Movilidad al Alcance			0	1.274.687.344
40911303	Administración y Gestión de los servicios de Registro de Tránsito y Transporte	59	ICLD		1.098.687.344
40911304	Implementación Red de Soporte para la prestación de servicios-Movilidad en línea (trámites)	59	ICLD		176.000.000
410	AMBIENTE			0	332.000.000
4101	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	332.000.000
41012	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			0	332.000.000
410121	Conviviendo con el medio ambiente			0	332.000.000
4101211	Recuperación y Preservación de las Condiciones Ambientales y paisajísticas (Caminatas Ambientales)	06	ICLD		332.000.000
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			2.070.446.200	186.000.000
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			2.070.446.200	186.000.000
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			2.070.446.200	186.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
411111	Dignidad para la Población Carcelaria			2.070.446.200	186.000.000
41111101	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de Alimentación)	03	ICLD	1.224.551.054	36.000.000
41111102	Atención Integral a la población de internos (as) a cargo de la Administración del Distrito	03	ICLD		43.000.000
41111103	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de vigilancia)	03	ICLD	845.895.146	107.000.000
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	573.000.000
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	573.000.000
41211	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			0	573.000.000
412111	Servicio Bomberil Eficiente			0	573.000.000
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	03	ICLD		573.000.000
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			52.488.000	2.380.000.000
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			52.488.000	2.380.000.000
41312	Atracción de inversiones			52.488.000	2.380.000.000
413122	Barranquilla Capital de Eventos			52.488.000	2.380.000.000
41312201	Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad	52	ICLD		1.090.000.000
41312202	Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística de la Ciudad	52	ICLD	17.496.000	120.000.000
41312203	Gestión, Mercadeo y Promisión Turística	52	ICLD	34.992.000	1.170.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			4.259.700.170	5.765.748.949
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.259.700.170	5.765.748.949
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			4.259.700.170	5.765.748.949
414111	Primera Infancia			0	5.248.248.949
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	08	ICLD		3.924.274.169
41411102	Construcción y Adecuación de Centros de Desarrollo Infantil	08	ICLD		1.323.974.780
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia Juventud			2.864.332.604	517.500.000
41411201	Atención a NNA en Centros Especializados	08	ICLD	541.997.273	
41411202	Atención a NNA en Casa Lúdica	08	ICLD	242.825.331	
41411204	Construcción y adecuación de las casas de juventud	08	ICLD		517.500.000
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	08	ICLD	1.000.000.000	
41411206	Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	08	ICLD	1.079.510.000	
414114	Mujeres y Géneros			260.426.001	0
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia	31	ICLD	86.808.667	
41411402	Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros	31	ICLD	86.808.667	
41411403	Formación y Capacitación de mujeres y géneros en paz, participación y construcción ciudadana	31	ICLD	86.808.667	



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
414116	Apoyo a otros Grupos Vulnerables			897.941.565	0
41411601	Más familias en acción	08	ICLD	61.200.000	
41411602	Red de Unidos	08	ICLD	98.641.565	
41411604	Implementación del Centro de acogida Día, habitantes De y En calle en el Distrito de Barranquilla	08	ICLD	682.020.000	
41411605	Formulación e Implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla Ley 1641 de 2013	08	ICLD	56.080.000	
414117	Construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos			237.000.000	0
41411701	Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y Dinamización de la Política Pública	08	ICLD	162.000.000	
41411708	Apoyo a la alta consejería para el pos-conflicto	48	ICLD	75.000.000	
415	EQUIPAMIENTO			0	1.809.300.000
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	1.809.300.000
41511	Espacio Publico para Todos			0	1.809.300.000
415111	Espacio Publico para Todos			0	809.300.000
41511102	Recuperación de Espacio Público Efectivo	57	ICLD		809.300.000
41512	Recuperación del Centro Histórico			0	1.000.000.000
415121	El Centro es tuyo			0	1.000.000.000
41512101	Peatonalización del Centro	57	ICLD		1.000.000.000
416	DESARROLLO COMUNITARIO			0	300.036.648
4161	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	300.036.648
41611	Alcaldía Confiable			0	300.036.648
416111	Todos Participando por Barranquilla			0	300.036.648
41611106	Promoción del Voluntariado como Estrategia no Formal para la Participación Ciudadana	24	ICLD		300.036.648
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			113.340.207.926	9.702.275.390
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			20.101.160.324	9.702.275.390
41711	Alcaldía Confiable			20.101.160.324	9.702.275.390
417111	Actuaciones serias			0	2.218.000.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD		763.000.000
41711102	Desarrollo Institucional	01	ICLD		1.455.000.000
417112	Una Alcaldía de Puertas Abiertas			129.000.000	723.592.000
41711201	Sistema de Contratación y Compras	48	ICLD		200.000.000
41711202	Archivo General del Distrito de Barranquilla	48	ICLD		500.000.000
41711203	Modernización de Gestión Documental	48	ICLD		23.592.000
41711204	Sistema Integral de Atención al Ciudadano	48	ICLD	129.000.000	
417113	Finanzas Sanas			0	3.382.252.201
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	60	ICLD		1.500.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
41711303	Recuperando el Catastro Distrital			0	1.882.252.201
417113031	Recuperando el Catastro Distrital	60	ICLD		1.882.252.201
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			966.360.324	1.378.431.189
41711401	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	09	ICLD	904.360.324	
41711402	Integración de Sistemas de Información (Sistema de Nomenclatura)	06	ICLD	-	50.000.000
41711403	Integración de Sistemas de Información (Adopción Estratificación)	06	ICLD		105.000.000
41711404	Integración de Sistemas de Información (Actualización Estratificación)	06	ICLD		234.748.189
41711405	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	06	ICLD		30.000.000
41711408	Realización del Nuevo Estudio de Selección de Beneficiarios Sisben IV en el Distrito	46	ICLD		958.683.000
41711410	Sistema de administración de Bienes y Servicios Públicos	48	ICLD	62.000.000	
417115	Mas Comunicación			19.005.800.000	2.000.000.000
41711501	Comunicaciones Distritales	07	ICLD	19.005.800.000	2.000.000.000
4172	OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			93.239.047.602	0
41721	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas			93.239.047.602	0
417211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	1	ICLD	93.239.047.602	
417211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	1	RT		
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			3.220.328.000	40.600.400.380
51	FONDO LOCAL DE SALUD			1.614.528.000	7.534.928.000
511	SALUD			1.614.528.000	7.534.928.000
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.614.528.000	7.534.928.000
51111	Salud Para Todos			1.614.528.000	7.534.928.000
5111102	Todos Saludables (Salud Pública)			1.614.528.000	2.134.928.000
511110202	Promoción y Prevención de la Zoonosis			0	302.500.000
5111102021	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	ICLD		302.500.000
511110205	Implementación Del Modelo De Atención Primaria En Salud Mental			20.300.000	100.000.000
5111102051	Implementación Del Modelo De Atención Primaria En Salud Mental	11	ICLD	20.300.000	100.000.000
511110206	Mejoramiento de la Nutrición Infantil			0	31.100.000
5111102062	Implementación del Banco de Leche Humano y Salas Amigas de la lactancia	11	ICLD		31.100.000
511110207	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Derechos			0	507.335.000
5111102071	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Derechos.	11	ICLD		270.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
5111102073	Implementación De Los Servicios Amigables En Salud Sexual Y Reproductiva Para Adolescentes Y Jóvenes En La Red Prestadora Del Distrito	11	ICLD		237.335.000
511110208	Prevención y Control De Las Enfermedades Trasmisibles			82.180.000	20.400.000
5111102081	Tuberculosis TBC	11	ICLD	51.580.000	20.400.000
5111102082	Lepra	11	ICLD	30.600.000	
511110211	Apoyo a la Discapacidad			0	729.428.000
5111102111	Gestión Para La Atención Integral De Habilitación Y Rehabilitación De La Población Con Discapacidad	11	ICLD		729.428.000
511110213	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública			962.048.000	251.000.000
5111102131	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	ICLD	962.048.000	251.000.000
511110214	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica			550.000.000	0
5111102141	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	ICLD	550.000.000	
511110215	Laboratorio de Salud Pública			0	193.165.000
5111102151	Laboratorio de Salud Pública	11	ICLD		193.165.000
5111103	Todos Asegurados			0	400.000.000
51111031	Prestación de Servicios de Salud Para la Población Pobre No Asegurada			0	400.000.000
511110311	Atención de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas ó Mixtas			0	400.000.000
5111103112	Medio Nivel de Complejidad	11	ICLD		400.000.000
511110313	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan (No POS-S)			0	5.000.000.000
5111103132	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	ICLD		5.000.000.000
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			1.000.000.000	0
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			1.000.000.000	0
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			1.000.000.000	0
53113	Preparación y Manejo del Desastre			1.000.000.000	0
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)	25	ICLD	1.000.000.000	
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)			0	268.072.380
541	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	268.072.380
5411	Alcaldía Confiable			0	268.072.380
54111	Finanzas Sanas			0	268.072.380
541111	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			0	268.072.380
54111102	Mesadas Pensionales Distrito	02	ICLD		268.072.380
55	FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS			0	19.005.800.000



CODIGO	DESCRIPCION	Dep	Fuente	CREDITO	CONTRACREDITOS
551	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	19.005.800.000
5511	Alcaldía Confiable			0	19.005.800.000
55111	Finanzas Sanas			0	19.005.800.000
551111	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			0	19.005.800.000
55111101	Pasivos clasificados como contingencias	04	ICLD		19.005.800.000
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			400.000.000	13.791.600.000
561	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			400.000.000	13.791.600.000
5611	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			400.000.000	13.791.600.000
561101	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			400.000.000	13.780.000.000
5611011	Infraestructura para la Seguridad	33	ICLD		380.000.000
5611013	Apoyo la Movilidad de la Fuerza Pública	33	ICLD		5.000.000.000
5611015	Ampliación del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de Barranquilla	33	ICLD		500.000.000
5611016	Fortalecimiento de las Comunicaciones para la Reducción del Delito	33	ICLD		500.000.000
5611017	Repotencialización del Centro Automático de Despacho CAD de la Policía Metropolitana de Barranquilla	33	ICLD		7.000.000.000
5611018	Prestación de Servicios para el Fortalecimiento del Fondo Distrital de Seguridad	33	ICLD	400.000.000	400.000.000
561103	Barranquilla convive			205.800.000	11.600.000
5611032	Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitaria del delito y la violencia	33	ICLD	205.800.000	11.600.000

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2018, en diferentes secciones presupuestales, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones de Pesos M/L (**\$51.678.000.000**), cuya fuente son los recursos provenientes del Crédito 2016 – 2017, como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	DEP	FINC	CREDITO	CONTRA CREDITOS
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			51.678.000.000	51.678.000.000
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			0	3.929.689.199
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			51.678.000.000	47.748.310.801
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			51.678.000.000	47.748.310.801
401	EDUCACIÓN			0	36.325.000.000
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	36.325.000.000
40118	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN			0	36.325.000.000



CODIGO	DESCRIPCION	DEP	FINC	CREDITO	CONTRA CREDITOS
401181	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			0	36.325.000.000
4011811	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	05	Cr 2016 - 2019	-	36.325.000.000
409	TRANSPORTE			51.678.000.000	0
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			51.678.000.000	0
40911	Movilidad para la gente			51.678.000.000	0
40912	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			51.678.000.000	0
409121	Movilidad para la gente			51.678.000.000	0
4091211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			51.678.000.000	0
40912111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	12	Cr 2016 - 2019	51.678.000.000	-
415	EQUIPAMIENTO			0	11.423.310.801
4152	OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO			0	11.423.310.801
41521	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			0	11.423.310.801
415211	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas	12	Cr 2016 - 2019		11.423.310.801
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			0	3.929.689.199
51	FONDO LOCAL DE SALUD			0	3.929.689.199
511	SALUD			0	3.929.689.199
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	3.929.689.199
51111	Salud Para Todos			0	3.929.689.199
5111104	Salud Oportuna y de Calidad			0	3.929.689.199
51111041	Mejoramiento de la Infraestructura en Salud			0	3.929.689.199
511110412	Inversiones Directas en la Red Pública según Plan Bienal en Infraestructura (Acuerdo 0007 de 2016)	11	Cr 2016 - 2019		3.929.689.199

ARTICULO DECIMO SEXTO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, vigencia fiscal 2018.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los cinco (05) días del mes de Enero de 2018.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla



Página En Blanco



BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

